

IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL MODELO NACIONAL DE
VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ANDRÉS FELIPE ÁVILA REYES

Autor

Código: 2500960

LUIS GABRIEL FERRER

Asesor

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO
BOGOTÁ, JULIO DE 2014

Resumen

El presente documento muestra la reflexión frente a la importancia del control interno en el comportamiento ciudadano y autoridades, la teoría de las ventanas rotas fue un inspirador de la Policía Nacional como el primer responsable de la convivencia y seguridad ciudadana en la capital Colombiana, referenciando experiencias de otras ciudades y teorías importantes para la implementación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC) luego de su consolidación fue el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), haciendo ver la indiferencia, la falta de cultura ciudadana, solidaridad, educación, respeto por el prójimo y otros aspectos como generadores de inseguridad, siendo contrarrestada cuando la comunidad y la Policía Nacional se unen y aplican el control interno adquiriendo así el compromiso de trabajar de una manera ordenada y mediante la implementación de los diferentes parámetros se pueden llegar a disminuir los delitos que aquejan a la ciudadanía.

Palabras clave: Control, convivencia, planeación, policial y seguridad.

Introducción

En lo relacionado con el presente ensayo, es preciso brindar una mirada particular a las teorías que originaron la estrategia de la Policía Nacional incorporada a través del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC), la teoría de las ventanas rotas la cual con su evolución ha sido ajustada en nuestro país en aras de una convivencia ciudadana que guarde el equilibrio entre la sociedad y todos sus congéneres.

Expresan James Q. Wilson y George Kelling, en confirmación con la teoría de las ventanas rotas, desde un punto de vista criminológico, es posible manifestar que el delito se hace mayor en zonas donde el desorden, el descuido, la suciedad, y el maltrato son altos; pues en otro escrito manifestaba que: si se rompe un vidrio en una ventana de un edificio y no es reparado, la factibilidad de que en poco tiempo estarán rotos todos los demás vidrios es innegablemente acelerada; pues si una comunidad presenta signos de degeneración, y esto no le importa a nadie, es allí donde se generará el más alto caldo de cultivo para emprender el delito, si se cometen pequeñas faltas como estacionarse en lugares prohibidos, exceder los límites de velocidad o pasarse el semáforo en rojo y estas supuestas leves faltas no son sancionadas, entonces comenzarán a desarrollarse otro tipo de faltas mayores y por ende delitos cada vez más graves o de mayor impacto para la comunidad.

Esta pudiera ser una hipótesis de la descomposición de la sociedad Bogotana, donde encontramos falta de apego a los valores, irrespeto de la sociedad entre sí, y las autoridades tratando a cada momento en sobornar o extorsionar, falta de oportunidades, la falta de educación y formación de cultura urbana, corrupción en todos los niveles llegando

a generar un país con demasiadas ventanas rotas sin que nadie pareciera pretender repararlas.

En resumidas cuentas la clave de la estrategia apunta a crear sociedades ordenadas, limpias y mayormente cuidadas, sin permitir atropellos a la ley y a las normas de convivencia ciudadana; con este panorama inicial y explicando que el inicio central de este tema en el presente documento, y en observancia que la Policía Nacional queriendo mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, la Dirección de Seguridad Ciudadana, unidad encargada de estructurar, liderar supervisar y ajustar tal estrategia, estructuró el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

**EL CONTROL INTERNO EN EL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA
COMUNITARIA POR CUADRANTES EN LA POLICÍA
METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

El proceso de control interno se incorporo como un instrumento orientado a garantizar el objetivo del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y optimizo el servicio de vigilancia, misionalidad que cumplían las unidades policiales mediante la orientación estratégica y específica de crear un dispositivo pequeño en las estaciones de policía a nivel nacional, denominado cuadrante, por medio de un acercamiento más práctico con el ciudadano y la articulación de mayor cercanía con las autoridades locales.

Posteriormente el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC) se promulgo como la estrategia integral de la Policía Nacional en el marco de la iniciativa del Gobierno nacional, organizando la vigilancia urbana mediante la aplicación de procesos, procedimientos y herramientas de planeación, seguimiento y medición, teniendo como soporte las capacidades especializadas de la institución al servicio del ciudadano contrarrestando y previniendo los actos punibles o criminales que más afectan a la comunidad.

Mediante el autocontrol y autorregulación los resultados alcanzados con la aplicación del PNVCC, demostraron un impacto positivo, logrando la generación de un servicio de policía transformado, dinámico, integral, transparente y coordinado, en el fortalecimiento del trabajo en equipo, en la solución efectiva de casos de policía, la construcción de confianza y corresponsabilidad con la ciudadanía y las autoridades político administrativas para responder a necesidades específicas de los grupos ciudadanos.

Teniendo como referencia la experiencia adquirida con aplicación del PNVCC y que la Policía Nacional de Colombia se ha constituido en referente del tema frente a otros países, el mando de la institución, dispuso asegurar la estrategia en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) estableciendo un concepto metodológico e innovador para dar solución a las problemáticas de seguridad y convivencia que se presentan en lo largo y ancho de nuestro esperanzador país.

Con los anteriores preceptos, el PNVCC como hijo de la evolución de la teoría de las ventanas rotas, debemos adentrarnos en lo que hace referencia del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes que la Policía Nacional ha construido para implementar el desafío de las necesidades del estado en materia de seguridad y es así que en adelante será necesario conocer la definición del mismo que a letra dice: “el MNVCC es la metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural”.(Policía Nacional, 2013)

Existe un viejo adagio de los estudiosos de la administración que dice: lo que no se mide no se administra, lo que no se administra no se controla y lo que no se controla es un caos. El Estado colombiano en busca de equilibrarse con las exigencias de la globalización, tubo la necesidad de incorporar para sus entidades un modelo de control que recopila los elementos de verificación precisos para encausar con directrices claras y ajustadas a estándares internacionales; de esta forma fue implementado el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) el cual tuvo su origen de la siguiente forma:

La carta magna Colombiana del año 1991 dispuso en su artículo 209, el Control Interno como una herramienta orientada a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad en el territorio nacional, de allí fue que nació la Ley 87 de 1993 normas que establece el ejercicio del Control Interno en el Estado Colombiano, además de la Ley 489 de 1998 con la que se crea el Sistema Nacional de Control Interno.

Posteriormente fue expedido el Decreto 1599 de 2005 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, documento que se convirtió en la carta de navegación, sobre la adopción de controles para el ejercicio de la eficacia en el estado colombiano. Finalmente, es necesario expresar que a partir del año 2004 fue creada el Área de Control Interno en la Policía Nacional, oficina asesora del Director General de la Policía Nacional, como respuesta a los requerimientos de la función administrativa y los lineamientos propios de la nación.

El control interno en los procesos misionales

Como primera medida existen las Actividades de Control, que hace referencia a un conjunto de elementos que permiten asegurar el control del desarrollo de los mecanismos afines a la ejecución de la función, los planes y programas de la Policía, orientando el manejo de riesgos y la operación del MNVCC con el fin de obtener los resultados, metas y objetivos previstos. Las Actividades de Control brindan al proceso, un grado de intervención a todas las funciones y abarca los niveles de responsabilidad; para ejercerlo en mejor instancia es preciso nombrar los criterios que aplican en la caracterización del proceso de convivencia y seguridad ciudadana.

Son las Políticas de Operación las que proporcionan las rutas de acción para implementar las estrategias a desarrollar en la actividad genérica; definiendo los límites y parámetros precisos para producir los procesos y actividades necesarias para el cumplimiento del objetivo dispuesto. Constituyen las acciones que permiten observar los riesgos que impiden el cumplimiento de las metas; facilitan la medición del desempeño de los procesos y de los policiales que tienen bajo su responsabilidad el ejercicio de las labores. De igual manera ejercen control administrativo y ayuda a tomar medidas sobre asuntos rutinarios.

Las políticas de operación son de naturaleza operativa, con aplicación rutinaria y proveen seguridad, estabilidad, visión y confianza al responsable de procedimientos y actividades operacionales la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000:2009 define procedimiento como “la forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso” (Icontec, 2011). Este concepto hace referencia a un estándar de control que tiene por prioridad realizar las actividades de los procesos, permitiendo especificar y comprender cada una de las relaciones entre las actividades que interactúan en el proceso y la coherencia de las tareas. Los procedimientos estandarizados, definen la forma de operar por los funcionarios de la institución y permiten establecer la dinámica exigida en pro de conquistar los objetivos y la ejecución de un servicio eficiente y altamente proyectivo.

El control es un cumulo de acciones o mecanismos para prevenir o reducir el impacto de eventos no esperados o deseados, que exponen a riesgos el logro del cumplimiento de los procesos, necesarios en pro de alcanzar objetivos previamente definidos. Los Controles

son planteados y enfocados hacia las actividades, adquiriendo como principal modo de actuar los procesos identificados con las políticas de operación, para definir las acciones propias que conlleven a reducir riesgos; siempre enfocados a que debe permitirse que sean comprensibles, económicos, eficaces, suficientes y oportunos.

Estos controles se clasifican en preventivos,” son aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización; Correctivos son aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia”, (DAFP, 2008), los Indicadores son el conjunto de variables que entre sí permiten la medición, para observar tendencias, cambios, problemas de gestión, generados en la institución o proceso, permitiendo brindar una mirada al comportamiento de los objetivos y metas previstos. Estos nos permiten controlar el comportamiento de agentes críticos en la ejecución para direccionar los planes y de los procesos a buen término.

La importancia de ellos se puede definir permitir medir cambios en esa condición o situación a través del tiempo, facilitan mirar de cerca los resultados de iniciativas o acciones, son instrumentos muy importantes para evaluar y dar surgimiento al proceso de desarrollo como instrumentos valiosos para orientar de cómo se pueden alcanzar mejores resultados en proyectos de desarrollo existen casos donde se realizan cambios en los indicadores teniendo en cuenta que estos no miden variables importantes para el proceso desgastando la actividad de planeación.

Manual de Procedimientos: Es el vademécum que integra las normas para autorregular la Policía, en su interior establece la forma para llevar a cabo los procedimientos, siendo este el derrotero que permite el conocimiento de la forma como se ejecutan los procesos o procedimientos orientando a cada uno de los funcionarios de la Institución en la ejecución de su labor policial, realizando la mejora de los mismos mediante los resultados de la autoevaluación y auditorías internas y externas donde se evidencian las oportunidades de mejora frente a las debilidades de la estrategia.

Planeación del Servicio de Policía como elemento esencial en el control

En una entidad de semejantes magnitudes como es la Policía Nacional, es apenas lógico que deba aferrarse a la interacción de los procesos, para lograr obtener los objetivos trazados en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por eso es importante resaltar que para desarrollar efectivamente este modelo los procesos tienen que aportar diversos elementos, unos en forma directa y otros no tanto, es por esa circunstancia que aplicar la metodología, en incrementar la capacidad de respuesta policial, amplia la solicitud de requerimientos ciudadanos en motivos de policía que la deben solucionarse en el desarrollo del servicio, para poder acercarnos cada día a mantener la conciencia pacífica hacia la ciudadanía.

Después de expresar la necesidad de interacción es preciso relacionar las etapas de la planeación del servicio de policía las cuales son diagnóstico para la focalización y priorización del servicio y el análisis desarrollado para establecer desde los modus operandi de las actividades delictivas hasta la información de en qué momento, que días, horas de mayor actividad, lugares, actividades económicas con mayor flagelo entre otros.

Identificación del problema a resolver: son aquellos motivos de policía, determinados por los requerimientos ciudadanos y las vicisitudes asociadas a las comunidades en términos de violencia y criminalidad con el elemento esencial que necesitan ser atendidos por cuadrantes, siempre tratando de buscar estrategias con procedimientos acoplados para el tipo de evento. Es necesario aclarar que en el momento que diferentes casos no sean atendidos y analizados debidamente, puede llegar a generar una problemática que recaiga en soluciones de mayor complejidad.

Priorización y focalización del delito en puntos críticos de acuerdo al diagnóstico elaborado por la patrulla del cuadrante con la comunidad de la localidad y la georeferenciación del delito extractada de los sistemas de información criminológica de la institución se desarrollan estrategias para erradicar de cada cuadrante aquella problemática de mayor impacto o el foco de mayor problemática en el sector, esto es posible lograrlo si se articula con los demás organismos del estado y a su vez con los demás procesos que maneja la institución.

Observemos como análisis causal consiste en establecer los agentes, elementos o eventos que generan, facilitan, promuevan o encaucen la ingeniosidad de los problemas previamente identificados, sobre los cuales la policía pueda incidir, directamente por medio de su oferta, o indirectamente por medio del trabajo articulado con otras entidades o con la comunidad, “un correcto análisis causal permite focalizar las acciones y estrategias de manera efectiva orientadas a mitigar o erradicar el origen del problema y sus efectos

asociados”, (Policía Nacional, 2013). Así mismo permite optimizar el talento humano y los medios logísticos con los que se cuenta.

De lo anterior surgen todos los insumos para realizar la planeación del servicio de policía en el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes desde lo macro donde se toma como referencia el comité de vigilancia de tipo estratégico este se realiza desde la policía metropolitana como unidad máxima de policía donde se toman decisiones para contrarrestar la delincuencia organizada estructuralmente y requiere de capacidad institucional al mando de un señor Brigadier General teniendo la responsabilidad de coordinar con las autoridades político administrativas de carácter distrital y nacional para contrarrestar el delito y reúne los comandantes de distrito y a su vez estos replican a los comandantes de estación, en orden jerárquico sigue el comité de vigilancia táctico bajo responsabilidad del comandante de distrito, este coordina los apoyos requeridos por las estaciones de acuerdo a la problemática y el comité de vigilancia operacional considerado el más importante pues es donde se planean las estrategias para contrarrestar los delitos que aquejan al ciudadano del común, por consiguiente la reunión se enfoca en el planear la distribución de funciones de acuerdo a las competencias, la información de inteligencia es aportada y analizada proyectando aquellos acontecimientos que prospectivamente pueden suceder y son socializados con el propósito principal de prevenir la comisión de delitos, de este modo también se realiza la exposición de las estadísticas delictivas, operativas y contravencional, marcando el mapa de cada jurisdicción con la información suministrada y así comenzar construyendo estrategias en conjunto con el personal adscrito a las diferentes especialidades encargadas de operacionalizar la estrategia de convivencia y seguridad ciudadana.

Puntos de control en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

Un punto de control debe relacionarse en aquella actividad que por ser crítica es necesaria observar con detenimiento para cerciorarse que no se da un paso más hasta lograr con claridad el cumplimiento de la misma o en su defecto donde el proceso necesita de mayor vigilancia para poder llegar a los objetivos propuestos. Siendo entonces la referencia los Puntos de control en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), puede definirse sin titubear un instante que toda la planificación del servicio son actividades claves para ejercer en esencia este tipo de evaluación.

El diagnóstico realizado en cada jurisdicción de una manera transparente y real evidenciando las problemáticas mediante las entrevistas, encuestas, estadísticas delincuenciales, contravencional y operativas, nos llevara a tener el insumo para planear la prestación del servicio de policía y cual va hacer la estrategia que se va a llevar con la comunidad para acercar a esa unidad policial, en conjunto con las diferentes autoridades político administrativas en los cuales recae la corresponsabilidad del mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en cada uno de los rincones de la capital de Colombia, después de realizar el primer punto de control (Diagnostico) se priorizan las áreas territoriales teniendo en cuenta la problemática, en ocasiones los cuadrantes son de dos o tres cuadras por el incremento del delito y otros serán de un barrio completo por que la generación del delito es mínimo, así mismo el plan de necesidades será diferente en sus componentes de talento humano y logísticos, la capacitación relacionada con la prestación del servicio en los diferentes cuadrantes es de atención al cliente, derechos humanos, acercamiento con la comunidad, manejo de herramientas tecnológicas, conducción aplicada

al servicio de policía, clasificando al personal encargado de resguardar cada una de estas jurisdicciones para que cumpla con las competencias que pide el perfil y competencias para hacer parte de una patrulla de un cuadrante en la ciudad de Bogotá.

Al llegar a este punto se toma la planeación del servicio como la estructuración de las estrategias a seguir de acuerdo a los elementos tratados anteriormente, el comité de vigilancia es la herramienta gerencial para la planificación de las actuaciones misionales de cada una de los policiales comprometidos con la convivencia y seguridad ciudadana, esta reunión se realiza en tres instancias las cuales son presididas de acuerdo a la amplitud de la jurisdicción, si es en una Policía Metropolitana es Estratégico por ser esta la unidad de policía más grande y acoge todos los distritos y estaciones de policía que comprende su jurisdicción, es un comité de vigilancia de carácter Estratégico donde se tocan temas estructurales que requieren un esfuerzo institucional y liderado por un oficial de alto rango para coordinar a las especialidades llamadas a atender esta problemática, el comité de vigilancia de carácter táctico toma una porción menor de territorio denominado distrito de policía conformado por estaciones de policía donde se interactúa con los comandantes y se coordinan los diferentes apoyos de unidades especializadas para controlar los diferentes delitos y así aumentar el desarrollo operativo la institución en cada una de estas localidades.

De acuerdo a la información obtenida en el comité táctico los comandantes de estación deben realizar el comité de vigilancia operacional donde se gerencia más personalizada mente a la unidad básica de policía que es la patrulla o el binomio de policías que está más cerca de ciudadanía y cada uno de los problemas que tiene la comunidad en tiempo real además de coordinar la actividad de cada una de las autoridades político

administrativas que son responsables de la convivencia y seguridad ciudadana es allí donde con la participación de todo el personal policial que integra la estación de policía se toman decisiones para contrarrestar la problemática de la jurisdicción, teniendo como insumo la información de inteligencia donde nos dan una perspectiva de lo que puede pasar en el transcurso del tiempo para el cual se está planeando el servicio, la información criminológica nos da a entender las constelaciones delictivas de acuerdo al histórico de de la estadística delincencial, dándonos un análisis de las causas por la cuales se realizaron los delitos y contravenciones, discriminando los días y horas de la semana en que están ocurriendo, las personas que los están perpetrando separando si son menores o mayores de edad o por genero, siendo esta una herramienta esencial para planear la estrategia a seguir y mitigar y eliminar esa problemática.

Este punto se puede destacar observando que la planeación se controla como uno de los procedimientos más importantes en el servicio al cliente, en esta instancia del comité de vigilancia se plantean unos compromisos para los responsables de los diferentes procesos ejecutados en la Estación de Policía de acuerdo a la problemática y su misionalidad, estos compromisos asignado responsabilidades orientadas a la prevención y control de la problemática desarrollando la aplicación de la estrategia establecida en el comité para solucionar efectivamente los delitos identificados llevando a cabo las actividades propuestas en los tiempos pertinentes.

Impacto del control interno en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá

Según comunicado de La Fundación Ideas para la Paz (FIP) entidad que para el año 2012 realizó en Bogotá un análisis del PNVCC que produjo los siguientes resultados: Reducción del 30 por ciento en los índices delictivos al implementar el generoso MNVCC en la ciudad capital. Allí se tuvo en cuenta el periodo 2011 a partir de abril, hasta el 2012 30 de junio, para lo cual se comparó cifras de actividades delictivas y la capacidad de respuesta de las autoridades para enfrentar los problemas de seguridad y convivencia, con la premisa particular que debía producirse antes y después de que los uniformados fueran capacitados sobre el nuevo modelo.

Esta importante conclusión de los resultados observados, en la vigilancia por cuadrantes ha sido la herramienta más efectiva para reducir los delitos, ya que cada uno de los 1033 cuadrantes que en la época tenía la ciudad contaba con personal competente y empoderado de las actividades, con este tipo de estrategia se pudo establecer que es más fácil identificar los problemas proporcionando posibilidades a las autoridades en enfrentar de mejor modo el fenómeno y reducirlo.

Los homicidios con el plan cuadrantes descendieron el 11 por ciento en la capital del país, esto sin desconocer que el acercamiento a la ciudadanía logró desencadenar una serie de actividades preventivas para desarmar más de 600.000 personas con armas de fuego y armas blancas, sin embargo, la reducción de mayor connotación se brindó en el hurto de motos y vehículos con la cifra del 15 por ciento, pero todo no es color de rosa también se

pudo identificar que las fallas principales hacen referencia a la baja corresponsabilidad de las alcaldías, pues la investigación señala que en Bogotá, no se ha hecho lo suficiente en la estrategia que le corresponde a la administración, para que el MNVCC proporcione mejores resultados siendo más efectivo; aunado a esto la Policía presenta su debilidad en que el 35 por ciento de los uniformados apenas duran seis meses en un cuadrante, cuando el tiempo ideal es de dos años.

La principal recomendación de la FIP es a continuar capacitando a los uniformados, pues "no se necesitan más policías, sino uniformados mejor entrenados"(Fundación ideas para la paz 2012), en este espacio se dará una mirada al ciclo Deming Planear, Hacer, Verificar y Ajustar, (PHVA) el control interno se encuentra en este ciclo tan importante de la siguiente forma: Planear, reuniendo todos los elementos de tipo legal, éticos, económicos, de tiempo, modo, espacio, de creación de procesos actividades, metas con objetivos claros y la interacción con los participantes del modelo. Hacer, desarrollar actividades previstas mediante métodos o procedimientos establecidos con miras de lograr alcanzar los objetivos que están dispuestas en las metas trazadas. Verificar, buscar por medio de las evaluaciones tanto de la estrategia como del proceso llegando hasta la parte individual del ser humano con respecto de sus competencias, comportamientos y facilidades de ejecución de ciertas actividades o entendimientos en determinadas problemáticas.

Ajustar, ejercicio de la evaluación producir cambios que catapulten el proyecto de referencia para sacar de él el mayor provecho y optimizarlo siempre en la mejora del servicio, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) con su instrumento permitió determinar que

el MNVCC cuenta con elementos suficientes que se sustentan el PHVA, y con ello el control interno de por medio que fuera del ejercicio evaluador a diseminado al interior de los procesos los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.

Conclusiones

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá alineado con los elementos de control interno brinda un equilibrio de la estrategia, en la institución que el desarrollo de actividades para su implementación y fortalecimiento continuo de manera que especialmente sus características, complejidad y dimensiones, puedan utilizarse con miras de evolucionar significativamente en la estrategia implementada con el control interno de por medio, permite al interior de las actividades que se llevan a cabo, ejercer un ejercicio del control más eficiente, permitiendo cumplir con los objetivos y fines por el cual ha sido diseñado y con ello asegurando razonablemente la realización de la convivencia pacífica de los ciudadanos de la capital de igual manera existe marcadamente por cada uno de los servidores públicos la posición natural sobre el modelo al desarrollar las actividades exigidas por la institución, independientemente del tipo de actividad para evaluar y controlar su trabajo, también descubrir desviaciones, desarrollando acciones correctivas para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio cumpliendo las metas propuesta desde los cuadrantes hasta del mismo modelo en sí.

Referencias

James W. y George K, 1982, “*Broken Windows. The police and neighborhood safety*”, **The Atlantic Monthly Volumen 249, N° 3** pp. 29-38.

ICONTEC. *Norma técnica de la Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009*, numeral 3.42 y 3.43.

Departamento Administrativo de Función Pública. *Manual de implementación del MECI Versión 2008 página 75* recuperado de la página web del DAFP
http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=579

Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Constitución Política de Colombia. *Artículo 209*. Recuperado de la página web de la Alcaldía mayor de Bogotá,
www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125

Congreso de la República. Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. *Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones* recuperado de la página web de la agencia logística
<https://www.agencialogistica.gov.co/?idcategoria=90006>

Congreso de la República Ley 489 de 1998. *Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*. Recuperado de la página web del DAFP
http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/politicas_publicas/sistema_control_interno

Presidente de la República. Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005. “*Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005*” recuperado de la página web del DAFP.

http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/politicas_publicas/sistema_control_interno

Fundación ideas para la paz. Noviembre de 2012, *Evaluación de impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes*, recuperado de la página web de la fundación ideas para la paz.

http://archive.ideaspaz.org/images/Informe%20Fip%2018%20PNVCC_web.pdf

<http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/banco/ANEXO%20II.%20PNVCC.pdf>

Policía Nacional de Colombia. 2013 *Tomo 2.2 Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes*, recuperado de la página web de la organización comunidad segura.

<http://www.comunidadessegura.org/files/modelodevigilanciacomunitaria.pdf>

Fundación ideas para la paz. *Propuesta inicial del Modelo de formación, Proyecto 100, Escuela General Santander-Fundación ideas para la paz*, 2013 paginas 14 – 23.

Policía Nacional. Resolución No. 03514 de 2009. *Por la cual se expide el Reglamento de Supervisión y Control de Servicios para la Policía Nacional*.

Policía Nacional. *Estrategias operativas de la Policía Nacional en el marco de las políticas del gobierno nacional en materia de seguridad y convivencia ciudadana*. 2013.

Policía Nacional. *Instructivo No. 009 del 21 de febrero de 2013 por el cual se establecen Requisitos para la realización de los comités de vigilancia*.